



## BASES PARA LA CAMPAÑA "Alianza Líder BCI"

En Santiago, a 15 de octubre de 2020, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 – K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada "Alianza Líder Bci".

**ANTECEDENTES GENERALES:** Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado una campaña denominada "Alianza Líder Bci", cuyas bases son:

**PRIMERO:** Desde el 15 de octubre del año 2020 y hasta el 31 de diciembre del año 2021 Lipigas en conjunto con Tarjeta Líder Bci lanzará la campaña señalada en el presente documento para todos aquellos titulares o adicionales de la Tarjeta de Líder Bci que utilicen su rut como código de descuento a través de call center Lipigas, Lipiapp o [www.lipigas.cl](http://www.lipigas.cl). La campaña será comunicada vía Instagram, Facebook, Google, SMS, mensajería push y mailing.

**SEGUNDO:** La campaña corresponde a la entrega de un 30% de descuento a través del uso del rut del titular o adicional de la **Tarjeta Líder Bci** como código de descuento. Se aplicará un 15% de descuento en el momento de la compra por parte de Lipigas y un 15% por parte de **Tarjeta Líder Bci** como abono en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente a la fecha de la transacción de la tarjeta. El descuento es válido en las cargas de los formatos de 5, 11, 11plus, 45K con un máximo es de 3 compras al mes y un tope de 2 cargas en cada una de ellas.

**TERCERO:** **Tarjeta Líder Bci** podrá hacer uso de la marca LIPIGAS, en distintos medios de publicidad sean estos masivos o directos, siempre y cuando haya sido previamente autorizada por escrito por sus representantes, sólo para promover el beneficio estipulado en estas bases.

Del mismo modo, LIPIGAS podrá hacer uso de la marca **Tarjeta Líder Bci**, en distintos medios de publicidad sean estos masivas o directas, siempre y cuando haya sido previamente autorizada por escrito por representantes de **Tarjeta Líder Bci**, sólo para promover el beneficio estipulado en estas bases. En todo caso, LIPIGAS se hace plenamente responsable de cualquier perjuicio que ocasionare a **Tarjeta Líder Bci** por la utilización de sus marcas para fines publicitarios, en cualquier medio de comunicación, cuando no haya sido previamente autorizada por **Tarjeta Líder Bci**.

**CUARTO:** La confidencialidad de los datos que se entregan para la ejecución de esta campaña están protegidos por la ley y por un acuerdo de confidencialidad entre Empresas Lipigas S.A. y Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.

**QUINTO:** La información de esta campaña se entregará a través de RRSS de Lipigas, SMS, mensajería push en la Lipiapp, publicaciones a través de Google y mailing.

**SEXTO:** Si el titular o adicional de la Tarjeta Líder Bci presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su descuento al momento de la compra, deberá informarlo a través de los canales formales de Lipigas o en caso de que presente inconvenientes con la aplicación del descuento como abono en el estado de cuenta de **Tarjeta Líder Bci** deberá informarlo a través de los canales formales de **Tarjeta Líder Bci** y no tiene derecho alguno de exigir compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona que obtiene el descuento para hacer efectivo su cobro, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

**SEPTIMO:**

1. El hecho de acceder a esta campaña, y al descuento asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. La campaña será informada al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
3. Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.
4. Se reserva el derecho de modificar las presentes bases, y aún de cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de necesidad o requerimiento.
5. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Hildegard Sateler, al número telefónico 226503720, o al e-mail [hsateler@lipigas.cl](mailto:hsateler@lipigas.cl)

**OCTAVO:** La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Certificado de firmas electrónicas:  
E95009D42-BBC2-41B8-BF62-E4B8BD1E87F8



Firmado por

Mylene Iribarne Friedmann  
CHL 85407740  
miribarne@lipigas.cl

Firma electrónica

GMT-3: Miércoles, 31 Marzo, 2021 10:20:57  
Identificador único de firma:  
5C9284C7-D8A4-4DF9-9750-AAAAD324882D

---

Luis Alberto Orlandi Arrate  
CHL 12232365k  
aorlandi@lipigas.cl

GMT-3: Miércoles, 31 Marzo, 2021 09:54:41  
Identificador único de firma:  
4584517E-7C82-4976-8129-117EF82543F9